



## COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PRESIDENCIA

**DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ**

Sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, SC/000062, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
  - Actuaciones que se han llevado a cabo en relación a la infancia en los dos últimos años por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	7249
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	7249
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7249
<b>Primer punto del orden del día. SC/000062.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	7249
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, para informar a la Comisión.	7249
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7255



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	7255
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7258
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	7259
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	7261
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, para responder a las cuestiones planteadas.	7264
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	7271
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7272
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	7273
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	7274
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.	7276
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	7277
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	7278
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	7278
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	7278
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	7279
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	7279
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	7280
Contestación de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.	7280
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	7282
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	7282



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias. Sí, Alicia Palomo sustituye a Nuria Rubio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Algún grupo parlamentario más? Muy bien.

Pues por parte del señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

## SC/000062

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias. Buenas tardes, señorías. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, según comparecencia número 62, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: actuaciones que se han llevado a cabo en relación a la infancia en los dos últimos años por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, pues dar la bienvenida a la directora general, a doña Esperanza Vázquez. Gracias por acudir de nuevo a las Cortes y por estar siempre, bueno, pues que la... que se la reclama por parte de cualquier grupo parlamentario. Así que, sin más, pues le... le cedo la palabra. Y muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión en mi condición de directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad para informar sobre las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de infancia.

Uno de los ejes fundamentales de la política social de esta Consejería es la atención y protección a los menores, garantizándoles todos sus derechos. Nuestra política se basa en una actuación integral que conlleva la promoción, la prevención, la protección, la intervención educativa y la orientación social y laboral de los menores y adolescentes. Pero también, la protección a la infancia es una... una labor que



competen a todos. Por ello, nuestras actuaciones se deben desarrollar en un marco que facilite la coordinación entre las distintas Administraciones y los profesionales implicados en la infancia, entre los que se encuentran los servicios sociales, la sanidad, la educación, las entidades locales, la policía, la fiscalía o la judicatura.

El deber de todos, cada uno dentro de sus niveles, competencias y responsabilidades, es tomar las medidas necesarias para cubrir las necesidades de los niños y de las niñas, y especialmente de aquellos que se encuentran en situación de riesgo o de desprotección.

También es objetivo principal que los menores puedan mantenerse con su familia siempre que sea posible, como contexto normalizado de su desarrollo personal, garantizando una atención adecuada y los apoyos precisos que necesiten, tal y como establecen las normas internacionales, nacionales y autonómicas.

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León es uno de los agentes intervinientes, y sus actuaciones para con los menores se enmarcan en cuatro áreas fundamentales: la promoción y defensa de los derechos a... de la infancia, la prevención de la desprotección, la protección de la infancia y la intervención con los menores infractores.

Durante el año dos mil veintidós, más de 61.000 menores de Castilla y León se beneficiaron de medidas de apoyo a la infancia, lo que supone el 18,5 % del total de los menores de la Comunidad. De ellos, 40.000 fueron atendidos para prevenir situaciones de riesgo de desamparo, y más de 10.000 estuvieron en programas de protección y tutela, a través de un sistema coordinado y permanente que trabaja en cubrir todas sus necesidades y a lo largo de todo el año.

Dentro del ámbito de la promoción y defensa de los derechos de la infancia, me voy a referir al Foro de Participación de la Infancia y Adolescencia de Castilla y León, que fue creado por la Consejería de Familia el quince de noviembre del año pasado, con el objeto de hacer efectivo el derecho de participación de los menores de edad y su incorporación progresiva a la ciudadanía activa de nuestra Comunidad Autónoma. En la creación del foro y en la selección de sus componentes, hemos trabajado coordinadamente con la Plataforma para las Organizaciones para la Infancia de Castilla y León (la POICyL) y UNICEF Castilla y León.

Este foro está formado por veinte niños, niñas y adolescentes entre los nueve y diecisiete años, que fueron seleccionados entre los solicitantes atendiendo a criterios equitativos y asegurando la representatividad territorial y sociocultural de nuestra Comunidad Autónoma. En este espacio, los veinte menores pueden expresar libremente sus ideas y proponer medidas en aquellas cuestiones que... que les afectan, defendiendo el reconocimiento social de sus derechos ante las instituciones públicas. Desde entonces, ya se han reunido en dos ocasiones para trabajar en sus normas de funcionamiento, elegir presidente, crear su imagen corporativa y constituir grupos de trabajo para empezar a debatir sobre cuestiones de su interés y que les pueden afectar.

Otra de nuestras prioridades en materia de protección a la infancia es la prevención de la desprotección y la atención de la pobreza infantil, para evitar o reducir las causas que provocan o favorecen las situaciones de marginación o de inadaptación de los menores a la sociedad. Según los datos disponibles, que son de dos mil veintituno, Castilla y León es la sexta Comunidad Autónoma con menor tasa de pobreza



infantil, alcanzando un 27,3 %, frente al 31,1 % de España, es decir, 3,8 puntos por debajo de la media nacional. Asimismo, la población infantil viviendo en hogares en Castilla y León con carencia material severa en dos mil veintiuno fue del 6,2 %, casi 3 puntos por debajo de la media nacional, que se sitúa en el 9 %.

Esta prioridad nos llevó a la aprobación, en noviembre de dos mil veintiuno, del Programa de Actuaciones Estratégicas para Prevenir y Combatir la Pobreza Infantil en Castilla y León, que contempla cincuenta... 54 medidas, con una estimación de 10 millones de euros al año y seis años de vigencia, hasta el dos mil veintisiete.

Esta estrategia tiene como principal objetivo prevenir y evitar la transmisión generacional de situaciones de vulnerabilidad, empleando de forma ordenada y alineada toda la red de recursos disponibles, en coordinación con las diferentes Administraciones y entidades del tercer sector.

El programa se aprobó en concordancia con la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia, y en especial con la Garantía Infantil Europea, y su elaboración fue fruto de un amplio proceso de diálogo y participación, donde también se contó con la voz de 108 niños y niñas de la Comunidad de entre ocho y diecisiete años.

Las áreas principales de actuación de esta estrategia implican a las Consejerías con competencia en servicios sociales, educación, sanidad y vivienda. De ahí que se creara una Comisión interdepartamental, impulsada por la Consejería de Familia, donde además participan la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León y POICyL, la Plataforma de Organizaciones para la Infancia de Castilla y León. Dicha Comisión ya se ha reunido en dos ocasiones -la última vez este pasado treinta de marzo-, para realizar un seguimiento de las medidas y revisar la situación actual para analizar la adaptación o puesta en marcha de nuevas medidas.

Como balance de la situación de pobreza infantil, y analizando los datos de dos mil veintidós, los menores que fueron atendidos ascienden a 6.300, para cubrir sus necesidades básicas. Se concedieron 3.741 prestaciones económicas donde había... donde había menores, para evitar la pérdida de la vivienda habitual; o 4.845 familias todavía mantenían la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, de las cuales el 33 % tienen menores.

Una de las medidas destacables y novedosas que contempla esta estrategia es el servicio de ayuda a domicilio para menores vulnerables, que se ha implantado a finales del año pasado, a través del acuerdo marco con las corporaciones locales, y que se consolidará a lo largo de este año dos mil veintitrés. Este servicio tiene por objetivo facilitar la permanencia del menor con su familia mediante ayudas de profesionales de tipo doméstico y personal de apoyo y refuerzo educativo y social para la realización de las actividades cotidianas. Va destinado a menores de entre cero y diecisiete años en situación de desprotección, así como a las familias de dichos menores que requieran apoyo para la atención, educación y cuidado de sus hijos.

También hay que mencionar los centros y servicios de día para los menores en riesgo, a los que se les aconseja su convivencia en el seno de la familia. Disponemos de quince dispositivos en la Comunidad, que, en dos mil veintidós, atendieron a 699 menores. Estos recursos especializados los potenciaremos en el marco del nuevo programa operativo del Fondo Social Europeo, con la intención de completar el mapa en cada provincia de Castilla y León.



Destacan también los diferentes programas de promoción y prevención, como “Educar en familia” y “Construyendo mi futuro”, que se están realizando en colaboración con las corporaciones locales y el tercer sector, donde en el dos mil veintidós participaron más de 9.500 menores.

El apoyo a las familias es un pilar muy importante dentro de la protección a la infancia, ya que entendemos que estas constituyen el entorno más adecuado y natural para la atención a las necesidades de los menores. Además de las ayudas y prestaciones económicas ya mencionadas para cubrir sus necesidades básicas, hay que mencionar el Programa de Intervención Familiar, que se gestiona a través de las entidades locales. Este programa pretende la capacitación de las familias para la correcta atención de los menores a su cargo, corrigiendo las carencias y problemas asociados a situaciones de desprotección. Su objetivo es preservar la integridad familiar, evitando la separación de los menores o procurando su regreso a la familia con garantías de que su seguridad esté salvaguardada y sus necesidades básicas adecuadamente cubiertas.

En dos mil veintidós hemos pasado de 65 a 68 equipos especialidad... especializados de intervención familiar, formados por 135 educadores familiares y 85 psicólogos. A través de este programa, en dos mil veintidós se atendieron a 8.823 menores y 5.539 familias.

Como medida de apoyo a las familias, también hay que destacar que el Programa Conciliamos mantiene, por décimo año consecutivo, sus precios, siendo gratuito para las familias de menor renta, para los menores que estén bajo medidas de protección y para los menores de otras nacionalidades que participen en programas de acogida temporal.

También se han... se ha consolidado el Programa Conciliamos Incluye, muy importante para el tema de la pobreza infantil, que se... se inició en el colegio público Cristóbal Colón, del barrio Pajarillos de Valladolid, para mejorar la situación socioeducativa de los menores que acuden a estos centros y evitar que rompan su dinámica y vínculo con el centro durante las vacaciones escolares. A la vista de los excelentes resultados de este proyecto, lo hemos ampliado a otros centros educativos ubicados en barrios vulnerables de Salamanca, Zamora, Palencia y Aranda de Duero. Un dato significativo es el de esta Semana Santa, que ha pasado de una participación de 82 menores vulnerables en dos mil veintidós a 588 menores en riesgo de exclusión en dos mil veintitrés.

Además, desde la Consejería de Familia también se ha impulsado el Bono Concilia, una ayuda económica de 750 euros por hijo menor de tres años para hacer frente a los gastos en servicios de conciliación; y el Bono Nacimiento, con ayudas de hasta 2.500 euros por bebé nacido en las rentas más bajas.

Finalmente, decir que el Programa Crecemos, desarrollado en colaboración con las entidades locales, es gratuito. La Consejería de Familia aporta el 82 % de la financiación, y su objetivo es favorecer y facilitar su uso por todas las familias que lo necesiten. Crecemos se ha convertido en un programa esencial para la conciliación en el medio rural, que comenzó en dos mil cuatro con su implantación en 28 municipios, y que en este curso está ya presente en 287 municipios.

Entre las mejoras introducidas el curso pasado en este programa, destaca la ampliación del programa a todos los pueblos que lo han demandado, la ampliación



del horario de atención de cinco a ocho horas diarias y la ampliación del programa para niños de entre seis... de entre tres y seis años durante las vacaciones escolares allí donde hubiera vacantes.

En tercer lugar, la protección y la tutela de los menores es otra de las áreas de trabajo primordiales de la Consejería para velar que su bienestar y su seguridad sea necesaria y realizada en el... en el momento que lo precise cada menor. Integra las actuaciones de detección, investigación, valoración, intervención y seguimiento de los menores en situación de riesgo o de desamparo, promoviendo su inserción y dotándoles de las habilidades necesarias para que desarrollen en el futuro una vida autónoma e independiente. En dos mil veintidós atendimos a 10.242 menores, de los cuales 2.055 tuvieron expediente de protección y, de estos, 1.716 fueron tutelados por la Junta de Castilla y León.

En la intervención en situaciones de riesgo y desamparo, la premisa principal es garantizar el interés superior del menor, respetando como principio básico que se priorice la actuación en el entorno familiar y concibiendo la separación de los menores de su familia como algo excepcional, dado el daño que puede suponer para ellos. Por ello, los procedimientos están muy establecidos y muy detallados, y las intervenciones se realizan por los distintos profesionales una vez que han llegado las notificaciones y denuncias, como son el coordinador de caso, el equipo técnico y una comisión de valoración.

Para los menores tutelados disponemos del Programa de Acogimiento Familiar, cuyo objeto es proporcionarles una atención familiar sustitutoria durante un tiempo determinado, cuando su propia familia no puede atenderle o cuando la adopción no es posible o deseable. En dos mil veintidós se formalizaron 962 acogimientos familiares, encontrándose, a último día del año, un total de 775 menores en familias de acogida, de los cuales 337 estaban con familias cercanos o familiares cercanos. El objetivo marcado a nivel europeo es que, fundamentalmente, los menores tutelados de menos de seis años crezcan en un entorno familiar, por lo que estamos trabajando en reforzar nuestras actuaciones para sensibilizar a las familias y a las personas hacia el acogimiento, apoyándolas a través de acompañamiento, asistencia, ayudas económicas y formación.

El acogimiento residencial es otra forma de ejercer la guarda de los menores. El número de menores que teníamos a treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós era de 634 menores en nuestros centros. Disponemos de una red de centros específicos de protección a la infancia, que sigue creciendo, y en la que se están adecuando los espacios a las necesidades de los menores, con especial atención al acceso a las nuevas tecnologías orientadas al estudio, al ocio y a las relaciones con familiares y amigos, mejorando la calidad de la atención prestada.

Los centros residenciales propios están siendo objeto de una intervención progresiva para su remodelación, que permitirá contar con instalaciones más modernas y confortables, dentro de un nuevo modelo de atención basado en hogares y unidades de convivencia alejados del tradicional modelo residencial. Además de estar prevista la construcción de un nuevo centro en Salamanca, dentro de este nuevo modelo de atención, se están realizando adaptaciones y reformas en los centros propios de Burgos, Valladolid y León, incluido el centro de menores Zambrana, con la finalidad antes descrita.



En dos mil veintidós disponíamos de 74 centros en Castilla y León, con 634 menores alojados a finales de año. Ya en dos mil veintitrés, en lo que llevamos de año, se han abierto dos nuevos centros para menores migrantes no acompañados. Por tanto, de estos nuevos centros, hay 11 que están acogiendo exclusivamente en torno a unos 170 menores migrantes no acompañados, y estando prevista inmediatamente la apertura de otros dos nuevos centros para dar respuesta al plan de contingencia acordado con el Gobierno de España para acoger en Castilla y León a menores procedentes de Ceuta y Canarias.

Además, con motivo del conflicto bélico en Ucrania, estamos atendiendo en Valladolid a más de 80 menores procedentes de un orfanato, con graves discapacidades, y estamos haciendo seguimiento a más de 200 menores ucranianos, sobre los que hemos ejercido también la tutela, de acuerdo con las normas que se publicaron en su momento por el Gobierno de España. Hemos elaborado un protocolo específico de atención y seguimiento de estos menores no acompañados para garantizar las... la cobertura de sus necesidades básicas, tanto sanitarias, educativas como sociales, para velar por su protección, integración y bienestar mientras permanezcan en nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro del sistema de protección a la infancia, está también el programa de adopción nacional, que persigue proporcionar a los menores una familia estable para favorecer su desarrollo evolutivo, cuando han tenido que ser separados definitivamente de su familia biológica, al ser inviable su integración y su permanencia en ella. En dos mil veintidós, fueron entregados en guarda con fines de adopción 54 menores, y 106 fueron los ofrecimientos de adopción de menores por parte de familias.

En cuanto a la adopción internacional, va descendiendo paulatinamente, por diversas causas, siendo diez los ofrecimientos en dos mil veintidós y tres los menores que han llegado a Castilla y León.

Por otra parte, son muy importantes los programas de apoyo a los adolescentes y jóvenes de dieciséis a veinticuatro años, preferentemente que han estado bajo la guarda de la Junta de Castilla y León con expediente de protección, enfocados para prepararles para la vida independiente. Comprenden diversas áreas, como la de orientación y apoyo, formación, iniciación profesional y alojamiento, con las siguientes actuaciones en el año dos mil veintidós, que han beneficiado a 1.142 jóvenes. Estas actuaciones son las siguientes: apoyo a 774 jóvenes en el tránsito a la vida adulta, orientados a la formación e inserción sociolaboral; Proyecto Enlace, de acompañamiento personal a mayores de dieciséis años tutelados, en el que 115 jóvenes han contado con una persona de referencia para su incorporación a la vida independiente; 111 jóvenes se han alojado en recursos -los llamados "pisos de transición"- cuando han cumplido la mayoría de edad y carecían de apoyo familiar; y a 142 jóvenes se les ha prolongado su estancia en centros o familias de acogida tras la mayoría de edad, por los mismos motivos.

En el marco de la LOPIVI, quiero referirme a un problema social muy visible, que es la violencia de cualquier índole ejercida sobre los menores. Durante el año pasado, hemos estado trabajando con nuestros profesionales en adaptar a la ley el protocolo de actuación en situaciones de violencia en los centros de protección a la infancia. En él se contienen pautas para una actuación integral a los menores, es decir, para actuar en su protección, apoyo, acogida, reparación emocional y psicológica, autonomía e inclusión social.



Además, se han actualizado los protocolos específicos en el ámbito de los servicios sociales, en el sanitario, educativo y en el de ocio y tiempo libre, para detectar y actuar ante posibles casos de violencia o maltrato grave. A estos efectos, en los meses de noviembre y diciembre del año pasado se impartió formación a casi cuatrocientos profesionales con el fin de seguir avanzando en la prevención y detección de la violencia sexual de los menores, especialmente los que están en los centros de protección.

Antes de terminar mi primera intervención, quiero referirme también a otro área importante de trabajo de la Consejería, como es la atención a los jóvenes infractores, y concretamente a través de tres líneas específicas de actuación, como son la prevención de conductas delictivas, la ejecución de medidas impuestas por los jueces de menores y el apoyo a la inserción.

Los programas de prevención de la delincuencia juvenil atienden a los menores provenientes del sistema de protección que presentan mayores riesgos de incurrir en conductas delictivas, los menores derivados por la Administración de Justicia por haberse acordado sobreseimiento, así como a los menores de catorce años que han cometido alguna infracción penal, pero que, por su edad, están exentos de responsabilidad. En dos mil veintidós se realizaron 1.800 medidas de prevención y actuaciones administrativas de apoyo a la inserción de todos estos jóvenes.

Para la ejecución de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores a los mayores de catorce años y menores de dieciocho, contamos con 8 centros y 131 plazas para las medidas privativas de libertad y convivencia en grupos educativos. En dos mil veintidós se atendieron a dos mil... a 217 menores. Asimismo, contamos con 9 unidades de intervención educativa, una en cada provincia, para la ejecución de las medidas no privativas de libertad. Durante dos mil veintidós se ejecutaron 1.686 medidas.

Para mejorar la red de recursos y dispositivos, tenemos firmados 67 convenios de colaboración con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, especialmente para la ejecución de medidas de prestaciones en beneficio de la comunidad.

Una vez finalizado el cumplimiento de la medida judicial, ponemos a disposición de los menores programas de seguimiento, de apoyo y orientación postmedida para facilitarles el camino hacia su integración social. En estos programas también participan los menores del sistema de protección mayores de dieciséis años que han dejado el acogimiento residencial, para poder conocer su evolución posterior y ayudarles en su autonomía.

Termino quedando a su disposición, señorías, para aclarar o concretar alguna otra cuestión sobre estas medidas en mis siguientes intervenciones. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces. Y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. En primer lugar, agradecer a la señora directora general de Familia su comparecencia en esta



Comisión nuevamente, porque ya nos tiene muy acostumbrados a sus comparecencias. Y también agradecerle la labor que hace su Dirección General en relación con la infancia, como así nos lo ha manifestado en su comparecencia. Porque, además, consideramos y creemos que una de las tareas fundamentales no solo de la política, sino de la vida en general, es velar por la atención y protección de los menores, garantizándoles sus derechos.

Se deben realizar, además, las políticas que realizan ustedes en la Consejería, en su Dirección General, que son esas actuaciones integrales que conllevan una promoción, una prevención, protección, intervención educativa, orientación social y laboral de los menores y de los adolescentes.

Además, la protección a la infancia es una labor que compete a todos, a todas las instituciones, tienen que estar todas perfectamente coordinadas porque es una labor fundamental; y entre los que se encuentran también los servicios sociales, la sanidad, la educación, los centros... los Ceas, la Fiscalía, los jueces... Todos tenemos que estar implicados en esta materia. Y, además, el deber de todos es procurar y cubrir las necesidades de los niños, de las niñas, de aquellos que se encuentran en situaciones de riesgo de desprotección. El objetivo principal es que los menores puedan mantenerse con su familia, siempre que ello sea posible, porque es el contexto más normalizado de su desarrollo personal, garantizándose, además, una atención adecuada y unos apoyos precisos.

Quiero destacar unos datos que ha manifestado usted, que ha referido... que ha referido, que es que durante el año dos mil veintidós más de 61.000 menores en Castilla y León se beneficiaron de medidas de apoyo a la infancia, lo que supone ese 18,5 % del total de los menores de la Comunidad; y, de ellos, ha manifestado que 40.000 fueron atendidos para prevenir situaciones de riesgo de desamparo y más de 10.000 estuvieron en programas de protección y tutela.

Ha hecho referencia también usted a la prevención de desprotección y a la atención de la pobreza infantil. Aquí la Unión Europea ya propuso el indicador AROPE para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de inclusión social propuestos en la Estrategia Europa 2020, y que hace referencia al porcentaje de población que se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social. Y según este indicador, Castilla y León se sitúa en el 23,1 %, muy por debajo de la media nacional, que está en el 27,8 %. Y, además, Castilla y León es la séptima Comunidad Autónoma con menor tasa de hogares con carencia material y social severa, con un 6,1 %, mientras que la media es de un 8,3 %. Por lo tanto, las políticas de la Junta de Castilla y León son eficaces, porque lo demuestran los datos.

En esta posición también se refuerza con la última tasa de paro conocida por la EPA que... correspondiente al cuarto trimestre del dos mil veintidós, que en Castilla y León fue del 8,83, mientras que en el resto del país, del 12,86. No obstante, también hay que tener en cuenta como el impacto de la crisis económica y social derivada de la pandemia del COVID dos mil... del COVID-19, primero, dio lugar a la crisis inflacionista -donde todos los precios... lo vemos todos los días como suben de manera insoportable- ha supuesto un deterioro en el bienestar de las familias y un empobrecimiento de una parte importante de la población española. Por ello, lleva una mayor preocupación ahora la pobreza también infantil. En este ámbito, la tasa de pobreza infantil, conforme a ese índice de AROPE, en el dos mil veintiuno, en Castilla y León también se sitúa por debajo de la media nacional, en un 28,7 %, frente al 33 % del resto.



La Junta de Castilla y León, no obstante, tiene por delante un trabajo, un esfuerzo para seguir manteniendo su política social, para apoyar y reforzar la cobertura de población en riesgo de pobreza, y en particular la pobreza infantil, a través de la red de protección, intensificando sus programas, con mayor coordinación, reforzando actuaciones de inserción laboral y aprobando una serie de iniciativas económicas que responden a este agravamiento que está sufriendo como consecuencia de la economía.

Y todo ello es posible porque en Castilla y León es muy consciente, la Junta, de ello, y está contando con una... una importante inversión en materias sociales. Nos consta como la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene presupuestados más de... para este dos mil veintitrés, más de 87 millones de euros para apoyar y atender a las familias más vulnerables; y ha demostrado reflejos en cada crisis social que ha tenido este país en los últimos años. Estoy convencido, además, de que seguirá manteniendo esta posición sobre el resto de... del país, con las medidas que usted ha relatado y nos ha indicado.

También, señora directora, el apoyo a las familias es un pilar muy importante dentro de la protección a la infancia, porque es el entorno más adecuado y natural para la atención a las necesidades de los menores. Y cabe destacar, nuevamente, como las políticas de la Junta de Castilla y León son eficaces con todos sus programas, y en concreto los que ha manifestado usted: el Programa Conciliamos, que, como ha dicho, mantiene por décimo año consecutivo sus precios, siendo gratuito para las familias de menor renta, para los menores que estén bajo medidas de protección a la infancia y para los de otras nacionalidades que participen en programas de acogida temporal; el abono Concilia, con esa ayuda económica de 750 euros por hijo menor; o el Bono Nacimiento, con ayudas de hasta 2.500 euros por bebé nacido de las rentas más bajas.

Importante la tutela y protección de los menores para velar por su bienestar y su seguridad en el momento que lo precise cada menor, realizándose esas actuaciones que nos ha manifestado de detección, investigación, valoración, intervención y seguimiento de los menores en situación de riesgo o desamparo, promoviendo su inserción y dotándoles de las habilidades necesarias para que desarrollen en el futuro una vida independiente o que tengan una vida autónoma. La premisa siempre es garantizar el interés superior del menor.

El Programa de Acogimiento Familiar que ha indicado tiene, por lo tanto, como objeto... como objetivo proporcionar una atención familiar sustitutoria durante un tiempo determinado, cuando su propia familia no puede atenderle o cuando la adopción no es posible.

Por último, y para ir concluyendo, usted también manifiesta que, en relación con el Programa de Adopción Nacional, que persigue proporcionar a los menores una familia estable para favorecer su desarrollo evolutivo, cuando han tenido que ser separados definitivamente de su familia biológica porque es inviable que permanezcan con su familia y su permanencia, no sé, en... en este... en las adopciones nacionales, si la tónica de los últimos años sigue siendo la misma... el mismo número de adopciones. Si nos lo podría explicar, porque aquí nos ha dicho también, en cuanto a la adopción internacional, que paulatinamente ha ido descendiendo, siendo diez los ofrecimientos en dos mil veintidós y tres los menores que han llegado a Castilla y León. Por lo tanto, con estos datos, observamos un descenso bastante acusado en



el número de adopciones en nuestra Comunidad, sobre todo en estas adopciones internacionales, y me gustaría preguntarle cuál es la causa de esa bajada de las adopciones internacionales.

Y también me gustaría preguntarle, porque el pasado treinta de marzo el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, anunció la creación de una red de detección y alerta para... y alerta para cuidar la salud mental de los niños y adolescentes. Parece ser que ha habido un aumento de casos relacionados con la salud mental que afecta a niños, adolescentes y personas mayores. Entonces, sí que nos gustaría saber cómo va a trabajar su Dirección General en la parte referida a los menores, conforme el anuncio que efectuó el presidente de la Junta de Castilla y León el mes de marzo. Y agradeciéndole sus explicaciones, nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora directora. Bien, ha hecho una exposición amplia de lo que... de los cometidos de su Dirección General, y yo creo que es una materia muy delicada y sensible, con lo cual, bueno, pues efectivamente, tiene... tiene siempre esa satisfacción cuando se consigue reducir las... los porcentajes, las tasas, puesto que estamos hablando de pobreza, de problemas, de... bueno, de personas que en un momento dado de su vida pueden tener un bache o que, si no consiguen solucionarle, ese bache puede ser un poco más largo. Por lo tanto, las medidas en las políticas que se adopten tienen esa importancia vital para... para los afectados o para los destinatarios.

Por lo tanto, bueno, considero que toda inversión que se pueda hacer sobre estas medidas, pues bienvenido sea; aunque la pena es que en pleno siglo XXI todavía estemos hablando de pobreza infantil y personas con... con una situación especialmente dura en sus familias, en sus entornos, que, si no hay esas medidas, pues pueden suponer pues un deterioro, como digo, a largo... a lo largo de su vida, insalvable.

Entonces, dentro de la exposición que nos ha dado, efectivamente, pues yo he tomado algunas notas, porque, efectivamente, hay cosas muy relevantes que no... que no... bueno, pues que me han sorprendido, ¿no? El número de... de familias que... que han tenido que acceder a estos programas. Creo recordar que ha dicho 231.000 familias; me parecen muchísimas, ¿no?, que... que, por la situación económica que hemos vivido, pues hayan tenido que acudir a estas ayudas; lo cual denota que la situación no es buena.

Y que, además, hay un dato, que es el que especialmente me ha sorprendido o preocupado. Indudablemente, las circunstancias de... de la pandemia y, después, de la guerra de Ucrania pues han supuesto un duro golpe para todos; pero que familias que, bueno, que tienen sus trabajos, que tienen su vida normal, pues también tengan



que acudir a... a estas ayudas, puesto que, bueno, pues esa... esa... o esos baches económicos que... que están suponiendo pueden hacerles perder la vivienda, pueden hacerles perder pues esa vida normal, y, con ello, pues afectar gravemente a lo que hoy nos trae aquí, que son la infancia y su protección.

Sí que es verdad que me gustaría que me explicara un poquito más detalladamente ese programa que... que se dice que se va a poner ahora en marcha. Esto... esto que comenté, los... bueno, con las 54 medidas; pero, en concreto, cuando se hablaba de los programas de servicios de ayuda a domicilio, me gustaría conocer un poquito más en qué va a consistir pues ese... ese programa, ¿no?, que... que, bueno, pues entiendo yo que es bueno, porque no desarraiga.

Los nuevos programas que... que se hablaba, en el marco de... de los fondos, en los cuales era la apertura de los centros de día, también me gustaría conocer más en detalle en qué van a consistir.

Y bueno, pues ese... es evidente que... que esta Consejería tiene que estar en clara relación con el resto de... de Consejerías, puesto que ese programa al que antes aludía el portavoz del Partido Popular acerca de la salud mental de los menores, bueno, pues todos conocemos casos en los colegios en los que el *bullying*, el acoso, pues hace que los niños, bueno, pues tengan unas situaciones duras, que pueden estar, además, afectadas por las situaciones familiares en las que se encuentran. Y... y volvemos otra vez al mismo círculo; es decir, es necesaria esa ayuda pronta para poder dar solución.

Por ello, también me gustaría saber, en cuanto a lo que ahí se habla de la memoria o de los apuntes que usted dio, acerca de esos equipos que... que se habían contratado y que se iban a mejorar. No sé si era en relación con los que antes comentaba el anterior interviniente o si vendrían a suponer un plus en cuanto a la ayuda y en cuanto a las mejoras que se propone.

Bueno, poco más que decir. Simplemente el buscar las explicaciones hacia esos programas nuevos que... que se... que se indicaron. Simplemente, finalizar con... con este apunte, que para mí es duro el ver, bueno, pues que todavía existen muchas familias necesitadas de esta ayuda. La potenciación de las políticas siempre es bueno, si... si hay beneficiarios, pero... pues yo creo que la reflexión tiene que ser una... unas medidas que eviten, bueno, pues poder llegar a este punto. Pero bueno, esperando su contestación, agradecida por la intervención anterior.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señora Gallego. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muy buenas tardes a todos. Señora directora general, sea bienvenida de nuevo a esta Comisión. Y quisiera agradecerle las explicaciones que nos acaba de facilitar.

Los niños son un tesoro merecedor del mayor amor y respeto y, por ello, es preciso defender el interés superior del menor y velar por su protección, así como por



sus derechos, ya que el niño, por falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales tanto antes como después del nacimiento. La conclusión que sacamos de su intervención es que este Gobierno de coalición se reafirma en el compromiso de la defensa de los derechos de los niños y de su protección.

Hay una frase del comienzo de su intervención que me ha gustado mucho, y es la que afirma que uno de los objetivos principales es que los menores puedan mantenerse con su familia siempre que sea posible. Mire, en eso estamos completamente de acuerdo, ya que nuestro deber es acompañar a las familias y, sobre todo, dotarlas de herramientas de parentalidad positiva y no intentar destruirlas. La familia es el santuario de la vida y de los valores, por mucho que a algunos partidos les duela, porque son las familias las que ofrecen a los menores el entorno más adecuado y natural para la atención a sus necesidades.

Usted, para explicar las... las actuaciones realizadas, en la intervención nos ha hecho cuatro apartados, y me gusta... me gustaría hacer hincapié en alguno de ellos. En primer lugar, con respecto a la promoción y defensa de los derechos de la infancia, hace referencia al Foro de la Participación de la Infancia y Adolescencia de Castilla y León; idea que nos parece muy correcta, ya que el hecho de que desde tan pequeños comiencen a expresar libremente sus ideas y proponer medidas en aquellas cuestiones que les afecten, pues, es muy positivo para su desarrollo como personas. Por ello, me gustaría preguntarle si este foro está cumpliendo las... las expectativas para las que fue creado y, también, si se están cumpliendo los... los objetivos de... del foro.

En segundo lugar, habla de la prevención de la desprotección; y, obviamente, teniendo en cuenta los datos que nos acaba usted de facilitar, nos gustaría poder no hablar de pobreza infantil o de hogares con carencia, sobre todo carencia material severa; y en caso de hacer referencia a esto, que fuera por debajo de... de nada, el 0 %. Por lo tanto, sigamos trabajando cada año en el programa de actuaciones estratégicas para prevenir y combatir la pobreza infantil en Castilla y León y en todas las mejoras que podemos realizar, ya que es el deber del sistema tutelar español, y también el de Castilla y León, de velar y proteger a los niños en situaciones excepcionales de desamparo y vulnerabilidad y cubrir sus necesidades básicas y de desarrollo vital y personal.

Además, hace usted referencia, como medida destacable y novedosa, al servicio de ayuda a domicilio para personas vulnerables, implantado a finales del pasado año, y me gustaría saber, si es posible, cuántos menores o familias se han acogido a... a esta medida.

Dicho esto, y dentro de este apartado, teniendo en cuenta que la... que Castilla y León sufre un claro descenso de... de natalidad, y una de las mayores preocupaciones es la lucha contra la despoblación, quisiera resaltar –como ya se vio reflejado en la presentación de los Presupuestos– que Castilla y León apuesta por el apoyo a la familia y a la natalidad, y que se sitúa como la líder con respecto a las demás en protección a las familias y en el fomento de la natalidad; y un ejemplo de ello lo tenemos también con el Bono Nacimiento, al que ha hecho referencia.

Con respecto a la protección a la infancia, quisiera empezar haciendo referencia también a que en la protección se incluya la protección legal. Y tenemos, en este sentido, una labor muy importante, porque... más ahora, en el momento actual, que



estamos viviendo, ya que los niños están siendo vulnerados por leyes que, en vez de ampararles, ejercen una violencia contra ellos. No podemos permitir leyes injustas que, bajo del título de protección, ataquen a la inocencia de los niños y vulneren su libertad, o contrarias a bienes constitucionalmente protegidos, como la dignidad de la persona, que se halla íntimamente vinculada con el desarrollo de la personalidad y el derecho de la integridad física.

Finalmente, en cuanto a la tutela de estos menores, incluye, dentro del sistema de protección a la infancia, el programa de adopción nacional, que persigue proporcionar a los menores pues una familia estable para favorecer su desarrollo evolutivo, como es lógico; programa que nos parece acertado. Ahora bien, echo en falta en su intervención que haga referencia al programa de padres de acogida de Castilla y León; y, por lo tanto, me gustaría que en la siguiente intervención hablara sobre el funcionamiento de... de este tema de la acogida.

Por último, con respecto a la intervención de menores infractores, simplemente decirle que tiene todo nuestro apoyo para seguir impulsando medidas que frenen todo tipo de conducta delictiva y que supongan el acercamiento a la sensibilidad... sensibilización, información y prevención de comportamientos de riesgo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora Vázquez, una vez más, a esta Comisión. Gratamente la saludamos desde el Grupo Parlamentario Socialista porque, seguramente, no será la única de las comparecencias, como bien nos ha comentado anteriormente al inicio de esta Comisión, que tiene la intención y la voluntad de venir a estas Cortes de Castilla y León a explicar todo lo concerniente a su tarea y trabajo. Desde nuestra más sinceridad, le agradecemos en todos y cada uno de esos sentidos.

Como bien sabrán todos y cada uno de los presentes, el pasado veintinueve de noviembre, en estas Cortes también tuvo lugar una interpelación dirigida al Gobierno de Castilla y León en relación a política que se estaba desarrollando por parte de la Junta de Castilla y León en materia... en el área también de infancia. En dicho momento, la consejera del ramo explicó también detalladamente a la Cámara todas y cada una de las diferentes acciones políticas, programas y distintos servicios que se estaban realizando y llevando a cabo en esta Comunidad a lo largo y ancho de este territorio.

Menos de cincuenta días después, el partido de... el portavoz del Partido Popular, concretamente el diecisiete de enero, nos sorprende y registra un escrito en esta Cámara solicitando la comparecencia de la directora general de Familia, Infancia y Atención a la Diversidad ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades para explicar qué es exactamente lo que se estaba desarrollando en materia de infancia.



A nuestro juicio, hemos de manifestar que esta es una acción extraordinariamente desconcertante, la que ha llevado a cabo el portavoz del Partido Popular. Pero esto no es de extrañar, si tenemos en cuenta y traemos a colación todos y cada uno de los despistes que se llevaron o tuvieron lugar en el mes de diciembre, por aquella temporada. ¿Se acuerda usted, señora Vázquez, cuando se votó en esta Cámara la mejor Ley de Medidas que acompañan a los Presupuestos... -y se aprobó- a los Presupuestos de esta Comunidad, que implicaba también su Dirección General, su centro directivo?

Señora Vázquez, usted seguramente estuvo muy atenta, aquel veintinueve de noviembre, a la intervención que se realizó en materia de infancia, y que la señora Blanco, nuestra consejera, su consejera, la titular de la responsabilidad, dio todas y cada una de las explicaciones que la pareció en su momento; y a buen seguro que habrá recomendado a su grupo parlamentario que retire esta iniciativa, por falta de sensatez. Este Parlamento se empieza -y déjenme que se lo traslade- a parecer a ese anuncio de las natillas Danone que decía “repetimos y repetimos”. Pues repetimos sin ninguna sensatez.

Estas cosas tan extrañas que hace el Partido Popular solo puede obedecer a tres cuestiones: la primera de ellas, podemos pensar... nuestro grupo parlamentario piensa que es porque la señora Blanco fue incapaz de trasladar en aquel momento todas y cada una de las diferentes acciones que en materia de infancia está realizando su Gobierno -usted, señora Vázquez, pretendemos o pensamos que está hoy aquí pues para corregir todos esos errores y traspíés-; la segunda de las conclusiones, dictaminamos que el señor De la Hoz no se enteró de nada en ese momento; y la tercera es que esta pantomima se está reproduciendo con frecuencia en esta Comisión pues para tapan la boca y enmudecer a sus socios de Gobierno.

¿Quién les ha visto y quién les ve, señora Vázquez, en estas Cortes de Castilla y León? A sus socios de Gobierno no se les mete en las instituciones en su Gobierno, sino se les repudia.

Esto evidencia, una vez más, que ustedes gobiernan en esta Comunidad con el único ánimo -y perdóneme que la diga- de buscar su interés, no el de la ciudadanía, el de la infancia, el de los menores de Castilla y León. (Señora presidenta, ya continúo).

En la interpelación a la consejera, ninguna de las diferentes preguntas que se trasladaron llegó a ser contestadas, con lo cual, vamos a aprovechar en este tiempo a ver si, dirigiéndolas a usted, todas y cada una de las mismas pueden ser mínimamente contestadas. En ese momento pensábamos que podía ser por la excesiva pericia de la consejera en determinado tipo de materias o de áreas, pero, al comparecer hoy aquí, nos damos cuenta que era, precisamente, por lo contrario: por la falta de conocimiento en materia de infancia de la titular de la responsabilidad de esas tareas.

Por ello, voy a intentar, señora Vázquez, que hoy aquí usted tenga la oportunidad de enmendar esos traspíés, esos errores de la consejera y nos pueda trasladar a la ciudadanía de Castilla y León y a este grupo parlamentario todas y cada una de aquellas respuestas que quedaron sin contestar.

Empezaba usted hoy aquí su intervención señalando que todos debemos de trabajar para la infancia; cuestión que desde nuestro grupo parlamentario aplaudimos vehementemente y, como no podía ser de otra forma, lo apoyamos y la felicitamos



por ello. Aproveche también en algún momento a trasladar a sus... al resto de los miembros y compañeros de Gobierno de que la infancia es una de las materias, de las áreas... es tan importante que debe de ser tratado por todos y cada uno de ellos con su respectiva transversalidad; que la infancia afecta a todas y cada una de las Consejerías.

La digo esto porque cuando me dirigí, precisamente, a la consejera en aquella interpelación, me dijo que, en materia de infancia, a ella ni la va ni la viene. O sea, que era una cuestión que no la atañe en ninguna de las responsabilidades. Eso sí que quería preguntarla a usted hoy: ¿usted trabaja con transversalidad?, ¿habla con el resto de sus compañeros para que, en el despliegue de las diferentes políticas públicas que se implementan a lo largo y ancho de esta Comunidad, tienen ustedes algo que ver o directamente lo tratan en las diferentes áreas, sin contar con la Consejería de Familia y con su centro directivo?

Su Gobierno ya nos ha trasladado que, en alguna ocasión, como ya le he dicho con anterioridad, esto ni le va ni le viene. La elaboración de las diferentes políticas públicas en aspectos tan sensibles como la infancia debemos de tener una premisa importante y trascendental: es que, como ha dicho usted en su inicio, nos compete absolutamente a todos y a todas; y hablamos de instituciones, hablamos de particulares y hablamos también como los representantes públicos que estamos hoy aquí presentes.

La situación de esta Comunidad es, tristemente, muy diferente, a nuestro juicio, de lo que usted ha descrito hace unos instantes aquí, y es muy similar a lo que nosotros les trasladamos en la Cámara en ese Pleno el pasado veintinueve de noviembre. Realidad social que, por cierto, no me cansaré de denunciar que la propia Junta de Castilla y León, que su centro directivo, no realiza ningún tipo de informe, no conoce los datos ni lo que acontece en la realidad social y comunitaria, porque no maneja ningún dato ni información. No elaboran ustedes ningún estudio al respecto -desmiéntame, si me equivoco-, sino que todos y cada uno de los diferentes datos han ido vertiéndose por cada grupo parlamentario vienen de entidades e instituciones que nada tienen que ver con la propia Junta de Castilla y León. Nos tenemos que referir a los informes de UNICEF, tenemos que hablar de Save the Children, tenemos que hablar de la tasa AROPE, de la EAPN -no de Europa, como se ha manifestado anteriormente-.

Y en ese sentido, pues en muchas de las ocasiones, compréndame que le traslade la opinión que tiene nuestro grupo parlamentario: es que ustedes realizan diferentes acciones y medidas sin saber qué es lo que ocurre. Con lo cual, es muy probable que no tengan el efecto que ustedes hayan tenido previsto con anterioridad.

Convendrán todos los presentes conmigo que, primero, antes de realizar cualquier tipo de política pública o de aprobar cualquier tipo de ley, tenemos que saber qué es lo que ocurre en nuestro medio y qué es lo que le ocurre a nuestros menores. La educación, la protección a la infancia y la lucha, como ha manifestado usted, contra la pobreza debieran de ser cuestiones capitales y fundamentales para tener en cuenta para este Gobierno en las diferentes políticas públicas.

Recientemente, la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ha publicado el Informe AROPE, que, como bien ha dicho usted, se refiere a los últimos estudios realizados por la entidad, que son del año dos mil veintiuno. La



tasa AROPE, como ya saben todos y cada uno de ustedes, a buen seguro, es un indicador del riesgo de pobreza o de exclusión social que... que recoge la proporción de la población que se encuentra o bien en situación de riesgo de pobreza, en situación de privatización material severa, o bien que vive en hogares con intensidad de trabajo muy bajo.

En Castilla y León –esto se les ha olvidado manifestarlo– se incrementó notablemente su tasa AROPE, todo lo que acabamos de describir con anterioridad, con un incremento relativo de más de un 12 %. ¿Qué tiene que decir usted, señora Vázquez, al respecto? ¿Está trabajando en algo o este dato no les interesa que se hable de él?

Castilla y León, más del 23 % de su población se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social. Es difícil pensar, señora Vázquez, que 551.000 personas en Castilla y León, una de cada cuatro, se encuentran en esta situación de vulnerabilidad, con las derivadas que pueden llegar a tener en materia de protección a la infancia y que ello conlleva. Se ha incrementado este dato, en el último estudio, en más de 80.000... 87.000 personas, concretamente en 87.176 personas, el año pasado. ¿Están ustedes desde su centro directivo haciendo algo al respecto?

En Castilla y León, señorías, la tasa de pobreza severa en este período ha registrado un lamentable incremento del 55 %. Es inaceptable, señora Vázquez, que en Castilla y León existan en la actualidad más de 424.000 personas pobres, el 17 % de la población.

En definitiva –y para ir finalizando y terminando, señora presidenta–, señora Vázquez, esta realidad social es muy... es muy distinta a la que usted nos ha descrito. Con lo cual, viene aquí hoy a contarnos lo mismo que el pasado veintinueve de noviembre nos ha contado la propia consejera. Con esto quiero decir que se lo podía haber ahorrado. Nada más. Y dejo el resto de las impresiones para el segundo turno de palabra.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra la señora directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, doña Esperanza Vázquez.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Bueno, yo, en relación a todas las intervenciones de los grupos, voy a intentar contestar por... por bloques. Yo creo que vamos a empezar por el tema de la pobreza infantil. Yo creo que ha salido en... en las cuatro portavoces que han intervenido.

A ver, yo, una cosa que la verdad que me he quedado un poco estupefacta, ¿no? Si hacemos estudios propios, se nos acusa de que podemos estar manipulando la información y haciéndola favorable a... a lo que quisiera la Junta de Castilla y León. Y yo creo que está bien claro que, por lo menos en la Consejería de Familia, lo que nos gusta es atender a... a estudios ajenos objetivos, europeos, nacionales. Podía



nombrar muchos, además de la tasa AROPE: STUDES, EDADES, los gerentes y directivos de servicios sociales. Esos son los verdaderos estudios para poder medirnos como órganos de gobierno, de ejecución y de gestor, y poder, objetivamente, actuar en función de esos... de esos datos que aparecen objetivos, ¿no?

Porque estudios propios, vamos, puedo... puedo decir y asegurar que, si lo hiciéramos, estaríamos siendo acusados en este mismo momento de decir: no valen para nada esos estudios porque están manipulados. Con lo cual, nuestros datos deben de ser los que están colgados en la página web, que son datos de gestión, datos de las medidas, de resultados, de impacto, etcétera, etcétera, pero no de estudios de situaciones que puede haber en determinados sectores o ámbitos de los... de los servicios sociales. Además, que consideramos que índices europeos y estudios a nivel internacional y nacional son lo suficientemente objetivos, además, para poder hacer una comparativa -como así hacemos- de cuál es el comportamiento de nuestra Comunidad Autónoma con respecto a otras Comunidades Autónomas y otros países europeos, ¿no?

Dicho esto, estoy totalmente de acuerdo que el tema de la pobreza infantil -y así lo manifestaba también la portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya!- nos preocupa a todos. Es un tema muy preocupante. Es verdad que ha crecido en Castilla y León, pero ha crecido también en toda España. Y cuando hay un programa de Garantía Infantil Europea, quiere decir que, a nivel europeo, hay tasas preocupantes también de... de pobreza infantil. De hecho, a nivel europeo, se ha exigido que en los fondos europeos se garantice un 5 % de esos fondos europeos para destinarse a la Garantía Infantil; cosa que aprovecho para decir que hemos cumplido en Castilla y León, dedicando al nuevo programa operativo del Fondo Social Europeo no un 5 %, sino un poquillo más, un 5,5 %.

Yo aquí, yo creo que no he hecho ninguna... ningún alarde de lo bien que van las cosas. Simplemente lo que me he limitado es a exponer las medidas que se están haciendo desde el centro directivo para paliar el problema que tenemos de pobreza infantil. Y he dado unos datos, unas medidas de qué actuaciones estamos haciendo precisamente para poder evitar y paliar esa pobreza infantil y romper la cadena intergeneracional que... que sufren todas las personas y familias vulnerables que hay en Castilla y León.

Y también le... le invito al... al interviniente del Grupo Socialista a que vuelva a leer lo que yo expuse no hace mucho en la pregunta oral de las medidas que se han tomado por parte de la Consejería -en este caso también me corresponden como órgano gestor- para paliar la pobreza no solo infantil, sino de las familias más vulnerables de Castilla y León, que creo que ahí -estará grabado, ¿no?, y redactado ya- expuse un gran conjunto de medidas que, por parte de la Consejería, se han puesto en marcha, nuevas, con motivo de la... después de la pandemia y del crecimiento de la pobreza no solo infantil, sino de las familias, para paliarla de la mejor manera posible y como mejor podemos hacer, y con los recursos que tenemos.

En cuanto a la transversalidad, yo no tengo ningún problema en asegurar que la infancia, como lo he dicho así al principio de la intervención, es una cuestión transversal y que compete a todos. Y cuando compete a todos, no es un problema o un tema solo de la Consejería de Familia; es un tema -como he comentado en mi intervención- que no solo compete a la Administración y al Gobierno de la Junta de Castilla



y León, sino a otros ámbitos que van más allá, como otras Administraciones, como pueden ser las de... las del Estado, las entidades locales, incluso a la Administración de Justicia, dentro de la cual está la... la Fiscalía y los Juzgados de... de Menores.

Y un ejemplo que demuestra que... que desde la Consejería de Familia creemos en esa transversalidad es en... por ejemplo, en la... en la estrategia que se ha aprobado en noviembre de... de dos mil veintiuno, donde participan no solo la Consejería de Familia; quien impulsa es la Consejería de Familia, pero la participación es de Educación, de Sanidad, de Vivienda, de las corporaciones locales -para eso está la Federación de Municipios y Provincias- y de... de una organización del tercer sector, que es POICyL, donde están representadas todas las entidades y profesionales que trabajan con la infancia.

Con lo cual, un sí rotundo a que creemos... y no solo yo, la consejera; que, por cierto, he de decir que... que puedo asegurar que tenemos una consejera totalmente preocupada y al tanto de cada uno de los problemas no solo de los que competen a esta Dirección General, sino de todas las direcciones, en general, y tiene conocimiento, pero bastante concreto, de cada una de las cuestiones y problemas que pasan en esta Comunidad Autónoma en relación con los servicios sociales y en materia de... de juventud.

En cuanto a otras preguntas que se me han realizado, Foro de la Infancia -que lo preguntaba la representante del Grupo Vox-, la verdad que tenemos un... una opinión compartida tanto la Consejería de Familia, UNICEF Castilla y León y POICyL en que este foro ha nacido hace muy poquito, que fue en noviembre de... del dos mil quince, y gracias al impulso que estamos dando las tres entidades, está funcionando y empezando a funcionar -porque apenas tiene unos meses de vida- tal y como está previsto en la orden que regula la constitución y las funciones del foro.

Los veinte niños y niñas y adolescentes están participando muy activamente. Como decía, ya se han reunido dos veces con carácter oficial, pero han tenido numerosas reuniones *on-line* preparatorias de... de todas las... las cuestiones que han aprobado. Y entendemos que es un foro que tiene muchísima importancia, porque, en materia de infancia, la voz de los niños y las niñas debemos escucharlas, porque es a ellos, ¿no?, a los que... los que tienen que sentir y verse afectados en las cuestiones y que lo... y que lo ven desde su punto de vista, y nos lo tienen que hacer ver a los adultos y a las instituciones.

Y, por nuestra parte, como lleva pocos años... pocos meses de andadura, intentaremos seguir, entre las tres instituciones, impulsándolo para que cumpla todos y cada uno de los objetivos que están previstos en la orden, y que así nos demanda también desde el contexto europeo, ¿no?, lo que es la participación de los niños y las niñas, y hacerse oír para tener un hueco en... en la ciudadanía de Castilla y León, de España y en la ciudadanía europea.

En cuanto a los... al programa de padres de acogida, al que hacía referencia el Grupo Vox, yo creo que sí que he hablado en la intervención; me refería al programa de las familias de acogida. No tengo ningún inconveniente en extenderme un poco más en lo que consiste este programa de... de familias de acogida. Aquí lo que se persigue, como decía, es el intentar que los menores estén en un entorno familiar, porque creemos que es muchísimo más favorable para su desarrollo evolutivo. Y el procedimiento lo tenemos encomendado a una entidad del tercer sector, Cruz Roja,



desde hace muchos años, que es la encargada de dar información a todas las familias interesadas, acompañarlas y, junto a la Consejería de Familia, diseñar todas las medidas de formación, acompañamiento, resolución de dudas, mientras tienen a los menores en ese acogimiento temporal.

También me gustaría destacar, dentro de este programa, que estas familias no solo tienen esa formación y acompañamiento, sino tienen unas ayudas económicas para poder tener a esos menores en... en su seno familiar, mientras pueden volver con sus familias biológicas o, en su caso, ir a la adopción.

Y sí que sería bueno destacar que las familias suelen recibir alrededor de 300 euros al mes, más complementos por gastos extraordinarios, que pueden llegar hasta otros 300 euros. Y si fueran familias acogedoras de menores... menores con discapacidad, esas cuantías se incrementan hasta 218 euros al mes, si hay una especial atención al menor; y si hubiera que hacer obras de adaptación en la propia vivienda o para equipamiento, se les puede otorgar una ayuda hasta de 1.500 euros por esa causa.

Es decir, este programa de acogida precisamente intenta seguir mejorando en medidas incentivadoras para que podamos captar y tener cada vez más familias acogedoras y que haya un porcentaje mayor de acogimientos familiares en cuanto a los menores tutelados que... como decía, sobre todo para los que tienen menos de... de seis años, para lograr el objetivo que establece la Unión Europea de que el 100 % de los menores de seis años puedan estar en un entorno familiar en vez de en un recurso especializado.

Y de momento, pues como datos, tenemos, en relación al total de los menores tutelados, un 60 % de menores que están en familias de acogida, frente a un 40 % que están en nuestros recursos especializados; que, como digo, también los estamos adaptando para que puedan ser unidades de convivencia y hogares como los que pudiéramos desear todos para cualquier menor.

En cuanto al servicio de ayuda a domicilio, que preguntaban el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, es un servicio también de... de muy reciente andadura, puesto que se puso en marcha en... nada, en el último trimestre del año dos mil veintidós, a través del Acuerdo Marco. Es decir, es un servicio que hemos encomendado la gestión a las entidades locales, es decir, a todos los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las diputaciones provinciales.

Este servicio de... de ayuda a domicilio es un servicio muy semejante al servicio de ayuda a domicilio que ya existe para personas con discapacidad y personas dependientes; está regulado por decreto de la Junta de Castilla y León. Y el de discapacidad y dependencia estaba ya desarrollado, y el que había que desarrollar era el de los menores. Viene dado, precisamente, para evitar el que se rompa ese vínculo entre la familia y el menor, sobre todo cuando hay situaciones de riesgo y de desprotección; y lo que se trata es que desde los servicios sociales se ayude y apoye a esas familias desestructuradas o cuyos menores están en riesgo de desprotección, tanto en su apoyo, tanto en los cuidados domésticos de la familia, en el cuidado del menor, tanto desde el punto de vista de alimentación, de higiene, de... de vestimenta, de apoyo educativo, ¿eh?, para evitar que ese menor sea separado de sus familias.

Entonces, lo que se ha... lo que se está trabajando con los profesionales de las corporaciones locales es que, mediante un informe de los trabajadores sociales de



los Ceas, se dictamine qué familias son las que necesitan de ese servicio de ayuda a domicilio. Si el... el informe social es el que va a prescribir si esa familia necesita o bien cuidados domésticos -y cuando hablo de cuidados domésticos son desde... desde el cuidado doméstico de limpieza del hogar hasta la higiene, alimentación y vestimenta de los menores- o si esa familia también necesita un refuerzo educativo para el menor, que va desde procurar que el menor vaya al colegio, desde procurar que el menor haga los deberes y procurar, en definitiva, que ese menor vaya progresando, evitar el absentismo escolar y romper esa cadena generacional que pudiera suponer el que tenga ese ejemplo en sus progenitores.

Entonces, como digo, los profesionales de servicios sociales van a decidir qué tipo de ayuda a domicilio va a tener cada familia en función del perfil y la necesidad no solo de la familia, sino de los menores.

Como digo, no tenemos datos -que también se me preguntaba por... por datos- de cuántas familias; no tenemos todavía información porque se ha empezado a trabajar en este servicio a finales de... de año y los balances pues los haremos a final de año, dos mil veintitrés. Con lo cual, podrán... podremos dar cuenta de los resultados y de los números de familias atendidas pues en el primer trimestre del dos mil veinticuatro.

En cuanto a... a los equipos de intervención familiar, efectivamente, el crecimiento de los equipos de intervención familiar ha sido uno de los motivos para potenciar este servicio de ayuda a domicilio, pero también para potenciar todo apoyo que necesiten las familias más vulnerables de Castilla y León, entre los que están -y ya hilo- es ese... esa iniciativa que anunció el presidente de la Junta de Castilla y León el pasado treinta de marzo de formar una red de alerta ante los problemas de salud mental de los menores y adolescentes y de los mayores.

Y yo me voy a referir a las medidas concretas en las que estamos trabajando precisamente para paliar ese... esa... esas conductas posibles autolíticas derivadas de... de problemas de salud mental de los menores de edad. Y precisamente estos equipos de... de intervención familiar van a jugar un papel muy importante.

En cuanto a las medidas que estamos trabajando para... para establecer esta red de alerta, lo que tenemos muy claro es que el pilar fundamental de la actuación tiene que ser Sanidad, puesto que, si hay un problema de salud mental, quien tiene las... las competencias para atender a personas, incluso aunque sean menores, que tienen problemas de salud mental son los profesionales del ámbito sanitario. Pero los profesionales de los servicios sociales tienen un papel muy importante antes de que los menores y jóvenes lleguen a los profesionales del ámbito sanitario para ser atendidos desde el punto de vista, como digo, sanitario.

Y ese papel, en primer lugar, es el de la información y orientación cuando se pide demanda de ayuda. Es decir, nos estamos viendo en los servicios sociales muchas familias que están pidiendo información y orientación de qué tienen que hacer cuando en el seno de sus familias ven menores con determinados comportamientos o determinadas actitudes. Entendemos que ese servicio le tenemos que dar desde los servicios sociales.

Para ello, lo que vamos a hacer es: ese teléfono que tenemos ya puesto a disposición de las familias y menores, que es el teléfono que lleva a cabo la Fundación ANAR, que es el 116 111, le vamos a ampliar; le vamos a ampliar, en colaboración



con la Fundación ANAR, para que se dedique precisamente a la atención telefónica de cualquier menor o cualquier adolescente o cualquier familia que necesite una información u orientación cuando detecten o tengan alguna preocupación con respecto al comportamiento o determinadas conductas disruptivas de los menores.

Y también, como anunció el presidente, estamos trabajando en poner en marcha un servicio de atención integral a las familias dedicado, con carácter general, a, también, atender a las familias cuando haya problemas y conflictos dentro de la familia, conflictos de cualquier índole; entre los que entendemos que un conflicto grave es cuando hay conductas preocupantes de los menores y conductas autolíticas depresivas que pueden conllevar a... a males mayores.

Y, como digo, pues este servicio de atención integral estamos trabajando con la idea de que antes de que empiece el verano tengamos resuelto lo que es ese servicio de atención y pueda empezar a funcionar gradualmente en... en distintas capitales de... de Castilla y León hasta finales de año. Se va a poner en marcha en cuatro sedes: en Valladolid, Salamanca, León y Burgos, fijas; y los profesionales de esas cuatro provincias se van a desplazar al resto de las provincias cuando una familia, previa cita, demande cualquier tipo de atención, no solo con conflictos de menores, sino por cualquier conflicto familiar.

En cuanto al tema, también, de la salud mental, entendemos que dentro de nuestra red hay servicios que pueden detectar y derivar problemas de... de salud mental y de... y de posibles conductas o ideación de conductas suicidas por parte de los menores. Y este... estos servicios son... y red de centros son, como decía, los equipos de intervención familiar, incluso los propios Ceas como puerta de entrada.

Y también consideramos que son muy importantes los servicios que tenemos para atender a las familias cuando hay menores con problemas de adicciones; es decir, los servicios de referencia de prevención o los servicios de prevención individualizada, que tenemos diez en nuestra Comunidad Autónoma, uno en cada provincia y dos en León.

Y luego, otra... otro... otra parte muy importante que consideramos necesaria en esta iniciativa que anunció el presidente es la formación de profesionales. En el mes de mayo vamos a iniciar formación precisamente para la prevención y detección precoz de los factores de riesgo emocional y trastornos de la conducta, prevención de autolesiones y riesgo de conductas suicidas en menores, que va a estar dirigido a todos los profesionales de... de servicios sociales que tratan con menores, desde educadores de nuestros propios centros de protección, tanto los concertados como propios, psicólogos, todos los profesionales de las entidades del tercer sector, los técnicos de... de las gerencias territoriales, Ceas, equipos de intervención, personal que... que trabaja en adicciones con menores. Y, como digo, van a ser varios cursos, que empiezan en mayo; va a haber cursos en junio, en octubre y en noviembre, y luego formación *on-line* para que esa formación esté disponible en todo momento para nuestros profesionales. Y luego vamos a elaborar, conjuntamente con Sanidad, protocolos específicos para saber derivar los casos y dónde, y una guía para la prevención, detección e intervención y derivación de casos.

Entendemos que esto es un trabajo que ha anunciado el presidente hace escasos días y que nosotros vamos a poner en marcha. Lo tenemos... es decir, hay muchos centros, entidades que ya se dedican a ello; y específicamente, ya que hablamos de menores de protección y de protección a la infancia, nuestros centros de protección



y de reforma están ya preparados para ello, y, de hecho, intervienen regularmente en muchos casos. Pero nuestra misión como servicios sociales es reforzar esta actuación estableciendo un... una interconexión entre nuestra red de servicios sociales y la red sanitaria, para que haya un enlace y una mayor agilidad en la resolución de... de todas las circunstancias o situaciones que se puedan producir entre... entre los menores y adolescentes con... con problemas de salud mental.

Y, bueno, los centros de día, que también me preguntó la... la interviniente en el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, también lo que persiguen... la diferencia con... con los centros de protección, lo que persiguen estos centros de día es una estancia larga en horas -no de todo el día, pero a lo mejor de toda la tarde- de menores donde se ha detectado que hay riesgo de desprotección, y sobre todo en lo que se refiere a... al absentismo escolar, a... a la falta de estudio, a la falta de evolución en... en el ámbito académico.

Y lo que persigue, sobre todo, es, para evitar que esos menores sean separados de su familia, se les lleva a estos centros y servicio de día -que, como digo, hay quince ahora mismo en nuestra Comunidad Autónoma- precisamente para hacer una labor con esos menores de apoyo a las familias y que esos menores puedan seguir evolucionando, pero dentro del entorno familiar, y evitar así su separación y tutela y llevarles a acogimiento familiar o centros residenciales.

Y finalmente, yo creo que me... que me falta el tema de la adopción nacional e internacional, que me preguntaba el... el representante del Grupo Popular, el confirmar que... que la adopción nacional se mantiene más o menos estable. Yo... vamos, tenemos aquí unos datos de hace... de un estudio de hace cinco años, y los niños susceptibles de adopción se han mantenido, como digo, estables, puesto que en los últimos cinco años hablábamos de 50, 59, 52, 57, y este... el año pasado, 54 niños que se han entregado en guarda con fines preadoptivos. Porque la... la adopción, como bien saben, se realiza por... en el ámbito judicial, donde se entrega por patria potestad a los progenitores a... al niño susceptible de... de adopción.

Sin embargo... bueno, y el tema es: si me dicen 54, ¿por qué 54, habiendo 106 familias que se han ofrecido el año pasado a... a adoptar? Lo que... lo que hacemos es... Claro, la adopción es para el menor; a medida... a medida que surge un menor susceptible de adopción, ese menor inmediatamente se encaja con una familia afín o compatible con el menor. Entonces, todo menor susceptible de adopción, a la mayor agilidad, es adoptado, pero no siempre hay tantos menores susceptibles de adopción como familias que piden o se ofrecen a adoptar. Pero lo que sí hay que decir es que, cuando hay un menor, ese menor, se realizan las medidas y actuaciones lo más diligentemente posible para que se les dé la guarda con fines de adopción, y luego ya se inicia el trámite judicial.

En cuanto a la adopción internacional, pues, evidentemente, ha descendido muchísimo. Este año, como decía, ha habido diez ofrecimientos de familias y tres menores que se han entregado a familias. La verdad es que, también, cogiendo los datos de los últimos cinco años, en el año dos mil dieciocho eran veintisiete los niños que fueron entregados a familias; tampoco es que fueran muchos, pero el descenso es bastante rápido. Y las causas... entre las causas -que puede haber muchas-, primero, es que en muchos países se ha... se ha cerrado la... la adopción, se ha cerrado; también por parte del Gobierno de España se ha cerrado a muchos países la adopción porque no ofrecía... por ejemplo, en el caso de Rusia, se ha... se



ha cerrado recientemente la adopción porque no ofrecían garantías. El mismo país de Rusia no ofrecía garantías, y se decidió, en Comisión Sectorial de Infancia, de momento, no admitir o empezar a tramitar expedientes de adopción para niños que provinieran de Rusia.

También, otra de las causas es que la gran mayoría de los países lo que ofrecen para adoptar en el ámbito internacional son niños con necesidades especiales, y las familias de Castilla y León se echan para atrás cuando estamos hablando que los niños susceptibles de adopción son niños con grandes discapacidades y con necesidades especiales. Y luego, también hay que destacar que la adopción internacional tiene mucha burocracia y, incluso, hay documentos que se entregan y que, por parte de los países de origen, se exige una renovación continua, y eso supone costes, y grandes costes; con lo cual, familias con... con pocas posibilidades de recursos económicos se les establece mayor dificultad.

Y esto son cuestiones ajenas, por supuesto, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; son reglas que están establecidas a nivel nacional y a nivel internacional, y es lo que, con carácter general, está ocasionando ese descenso de las adopciones y, sobre todo, la mirada puesta más hacia... hacia la adopción nacional.

Y yo creo que he dado respuesta a todas las preguntas. Si hubiera algo más, sigue la siguiente intervención, por si hubiera alguna cosa que me faltara. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien, muchas gracias, señora directora. A continuación, se abre un turno de réplica. Y, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ricardo Gavilanes.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, voy a ser breve, señora directora, porque la verdad es que ha sido muy clara en todas sus respuestas en su comparecencia. Ha explicado perfectamente todas las actuaciones que se han llevado a cabo en materia de infancia.

Hemos escuchado en... en este plenario que, efectivamente, la pobreza infantil en el siglo XXI pues es un... es una lacra; y que en España siga existiendo esta pobreza infantil, pues hay que emplear todos los medios que estén a nuestro alcance para erradicarla. Pero lo que es cierto también es que, como dije en la primera intervención, en Castilla y León se aplican políticas eficaces, porque realmente se sitúa por debajo de la media del resto del país el... la pobreza infantil; aunque parece ser que les puede doler a otros grupos políticos, que no saben ver exactamente los datos que reflejan la realidad y que reflejan las evidencias.

Y, por otro lado, señora consejera, ya quería terminar que el Grupo Popular es soberano, es libre para proponer los asuntos y las iniciativas que tenga por conveniente, sin necesidad de que otros grupos vengán a fiscalizar lo que nosotros vamos a proponer. Y, además, tengo que decirle que realizan su función, su labor, sus políticas de manera muy eficaz. ¿Y sabes... sabe por qué lo realizan y por qué consideramos que sí? Porque hay otros grupos, en concreto el Grupo Parlamentario



Socialista, que no ha presentado ninguna iniciativa hasta hace cuatro días. Por lo tanto, eso es que lo están haciendo ustedes perfectamente bien en materia social y en materia de infancia. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias. Pues yo me reitero en que, efectivamente, e independientemente de las medidas que se tomen, creo que la pobreza infantil es un problema evidente de una sociedad. Y, tristemente, pues se han dado unos datos objetivos que... que vienen a indicar que todavía hay mucho por hacer. Yo creo que hemos sufrido una crisis; con la pandemia del COVID, pues muchas familias perdieron su domicilio, perdieron su trabajo, agravado ahora con una inflación claramente galopante, y que la parte sensible pues es la pobreza infantil, que... que nadie quiere ver en su municipio, nadie quiere ver en su territorio, pero que, desgraciadamente, existe, al amparo de los datos.

Y por eso, los aquí presentes creo que tenemos que hacer una reflexión seria para evitar que el próximo año los Presupuestos tengan una partida tan amplia, porque eso denotará que algo no se está haciendo bien. No sé si desde... desde las distintas Administraciones o desde otros sectores, pero algo hay que hacer para evitar pues ese número tan... tan elevado, que, a mi parecer, pues es el que denota la pobreza infantil, tanto en riesgo severo como moderado, como familias que aparentemente pues tenían su vida solucionada y que han tenido que acudir a estas medidas que... que pone la Junta.

Y digo que el problema es de fondo; es decir, no ya es ni una crítica ni... ni hablar de si la medida está bien o mal. Indudablemente, yo creo que todos los presentes entendemos que las medidas siempre tienen un fin, que es beneficiar al destinatario; pero hay un trasfondo, y es el que tenemos que solucionar entre todos.

Agradezco las explicaciones que me ha dado en cuanto a... al tema de lo que era el centro de día y... y el tema de la ayuda que se prestaba a los menores en sus domicilios, aunque la única... la única pega evidente, o así a simple vista, que veo es la excesiva burocracia que muchas veces se produce en tema de servicios sociales -igual que con respecto a la Administración-, y que, en este caso, si no se refuerza con un personal propio, es decir, con unos técnicos exclusivos para... para detectar estos casos, todos sabemos que los mismos técnicos que detectan pues a... a las personas mayores esa ayuda a domicilio, pues muchas veces están saturados por la burocracia, y que, al final, cuando llegan al destinatario, pues o ya no tienen la efectividad que se busca o ya es tarde.

Entonces, bueno, pues esa... esa apreciación que yo veo, en que, si no se refuerza al personal que detectaría esa situación de necesidad, quizá la medida buena, que es evitar ese aislamiento, ayudar en esos primeros momentos con un profesional adecuado que atienda a esa realidad, que puede ser pues coyuntural o puede ser más de fondo, por unas circunstancias estructurales de la familia, pues hagan perder su finalidad.



Y con respecto a... bueno, pues a la ayuda que pueda venir del tercer sector, pues fenomenal. Quiero decir, porque creo que todos somos necesarios para buscar un mundo mejor y que, en este caso, pues fundaciones o... o el tercer sector o colectivos pues pueden ayudar a esta situación.

Con respecto a la salud mental, pues yo creo que... que, indudablemente, esa colaboración que tiene que haber entre las distintas Administraciones y entre las distintas Consejerías es esencial para evitar pues esas conductas suicidas, esas depresiones, esos acosos. Pero también creo que debería de tener una implicación directa en los colegios, puesto que, muchas veces, pequeñas... pequeñas manifestaciones de grupo dan lugar a todo esto, y que, unido a, muchas veces, familias desestructuradas, pues no detectan bien el problema e inciden más a fondo hacia esa situación, que luego deriva en un problema mayor.

Con respecto a... bueno, a todo lo que se nos ha indicado de las ayudas europeas, pues bien; bienvenidas sean para... para buscar las soluciones.

Y simplemente pues finalizar con que donde mejor están los niños es con sus familias, atendidos, cuidados, queridos; pero que, si no es así, pues a veces hay que buscar soluciones alternativas, y que la Administración pues no puede justificarse en esa burocracia, evitando, en todo caso, que la medida buena pues no dé lugar al cumplimiento de su fin.

Así que, bueno, agradecida por las explicaciones. Si me puede matizar sobre todo el tema de... de ese plus en cuanto a los técnicos, si se va a realizar o no por parte de la Consejería, para detectar esos primeros momentos. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Simplemente darle las gracias por sus aclaraciones. Y quería una... una última declaración, porque recientemente estuve en una... en una asamblea/reunión de padres de acogida, y todos ellos, o la mayoría, presentaban el problema... o sea, la queja, más que el problema, de que cuando tienen un niño en acogida, y el tiempo acaba la acogida y, aunque quieran la adopción, no les dan la adopción.

Ya veo que va por otro cauce, que va... sé que va por diferentes cauces, porque ya también me he informado. Pero no lo entiendo yo muy bien que vaya por diferentes cauces, en el caso del bien del menor y la continuidad en el cuidado de una familia, que, cuando tenga cuatro años, que a lo mejor lo ha acogido recién nacido, cambie de familia. No... creo que sería una mejora importante que se tenía que hacer en ese sentido, y sobre todo en el caso de un niño con discapacidad. Porque, claro, tú lo has adaptado a una... a tu casa, a tu vida, a una conducta de continuidad, que es importantísimo en... en la labor de... que haces con el menor, y luego, de pronto, lo cambias. Si el padre quiere, no entiendo por qué se cambia de familia.



Es una pregunta que me... que me... me compete, me afecta mucho eso; porque vi muchos padres llorando, realmente llorando, ¿eh?, por este problema. Entonces, dije: algún día lo preguntaré. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias. Pues empiezo realizando una pequeña reflexión en una de la serie de datos que se han traído a colación en la tarde del día de hoy, y que refleja claramente cuál es la situación en Castilla y León; y provienen esos datos del Informe AROPE, de EAPN. Y es que el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 500... 530 euros mensuales en Castilla y León, señora Vázquez, ha aumentado en 22,7 puntos porcentuales con respecto al año pasado.

Eso es un claro índice de insuficiencia de aportación a los diferentes ciudadanos y ciudadanas, a las familias y, en última instancia, dirigida a las personas menores de los recursos y de las diferentes herramientas de las cuales la Junta de Castilla y León y su centro directivo están dotados. Fuera aparte, Save the Children sabe... -porque así también en la interpelación lo comentamos, y seguro que la siguió detenidamente- señalaba que los niños y niñas con trastornos de salud mental se han triplicado desde la pandemia.

Nosotros hemos hecho una serie de propuestas -como también habrá revisado la moción que sigue a la interpelación-, más de trece propuestas, concretamente catorce. Ninguna fue aprobada por el... los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno; pero ello no quiere decir, a buen seguro, que usted no esté de acuerdo con lo que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista. Y, a raíz de lo que le acabo de comentar, nosotros proponíamos un plan específico de salud mental infantojuvenil.

Ha descrito una serie de medidas, de protocolos, de interrelaciones con la Consejería de salud y otra serie de Consejerías. ¿Y por qué no lo aunamos todo en un plan estratégico? Señora Vázquez, ¿no cree que esta propuesta, que puede derivarse de la intencionalidad y de la necesidad que nos traslada una entidad tan importante como UNICEF, podemos llevarlo a... a término?

Mire, ha comentado... -y déjeme aclarar ese aspecto- ha comentado que, cuando ustedes realizan estudios, nosotros interpretamos que pueden ser sesgados; con eso podemos decir que los estudios de cualquier entidad pueden ser sesgados. Creo que no ha querido decir eso en ningún momento. Nosotros, cuando decimos que la evaluación de su trabajo proviene de ustedes, eso puede tener un sesgo. Evidentemente, las evaluaciones lo más razonable posible es que sean externas, externas, y que sean con datos que ustedes no aporten directamente para condicionarlas en ese sentido. Diferencia estudios a evaluaciones; quiero que quede claro.

Usted ha recalcado en esta Comisión una serie de cuestiones pasadas, pero que, como ya he dicho que esas cuestiones ya las hemos ventilado con anterioridad una y otra vez, una y otra vez, y las repetimos constantemente, a mí sí que me gustaría hablar un poquito de futuro.



Señora Vázquez, usted ha traído a esta Cámara una serie de cuantías económicas, de presupuestos que van a llevar a cabo. Pues bien, yo ahora pregunto exactamente por ello. ¿Por qué ustedes, en el Presupuesto del año dos mil veintitrés, en lo que van a realizar durante todo este año, con respecto al año pasado, han reducido la cuantía en un... en 7,2 millones de euros para la prevención de la infancia marginada y apoyo a las familias de menores en situación de riesgo y con expediente de protección? No lo decimos nosotros, lo dicen ustedes, a través de sus Presupuestos.

En el año dos mil veintitrés, la protección a la infancia se reducirá en una cuantía del 43 %, más de 3.000.000 de euros. El Programa de Acogimiento Familiar va a sufrir una reducción de financiación para el dos mil veintitrés de más del 26 %. En el año dos mil veintitrés, el plan de exclusión social y la atención a las familias en situación o en riesgo de exclusión social se va a reducir en más del 50 %, lo que son más de 3.000.000 de euros.

Y ya, como me ha oído hablar en alguna otra ocasión, es el trampantojo que ustedes han utilizado con respecto a la renta garantizada de ciudadanía, que han metido un recorte, señora Vázquez, de más de 61 millones de euros a las ciudadanas y ciudadanos y, por ende, en última instancia, a la protección de los menores de Castilla y León y situaciones de exclusión social que pueden... que puedan tener las familias; 61 millones de euros. Les han dejado con unos ridículos 17 millones de euros para todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. ¿A qué se debe ello? Porque en el Pacto para la Reconstrucción, en su medida número 49, decían ustedes que iban a destinar ese dinero a diferentes... Que, si hubiera una reducción debido al... al ingreso mínimo vital, iban a destinarlo a la protección social. ¿Dónde está ese dinero, señora Vázquez? Y ya, en última instancia, ya con que me conteste a una de esas preguntas, me quedo bien por satisfecho. (Medio segundo).

Ustedes han indicado que en el Pacto para la Reconstrucción, en el Artículo 49, como habían comentado, que iban a realizar otra serie de cuestiones como, por ejemplo, diferentes en materia educativa, la segregación escolar que están haciendo en materia de ellos. Si usted... si a usted no entiende que la apertura de los comedores escolares en época estival es protección a la... a la infancia, ¿no van a hacer absolutamente nada en ello?

(Y ya termino, ya termino, señora presidenta). *[Murmullos]*. Quiero que, como hemos comentado todos los grupos parlamentarios, el área... la materia de infancia es tan importante en esta Comunidad y para su Gobierno, como también para el Grupo Parlamentario Socialista, quiero que se comprometa en esta Comisión, ante todos, que van a realizar una ley en materia de infancia, como presentó el Partido Socialista en la moción que, gracias al Partido Popular y Vox, no salió adelante. ¿Se compromete este Gobierno a realizar una nueva ley, que ha quedado obsoleta durante más de veinte años? Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Se ha pasado en más de un minuto. Gracias, señoría. En turno de dúplica, para contestar a las diferentes intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora, doña Esperanza Vázquez.



LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Bueno, yo me voy a limitar a responder a lo que me compete y al contenido del... del orden del día de hoy, es decir, a las cuestiones en relación con la infancia y competencia de... de este órgano directivo.

Respondiendo a... al matiz, a la información concreta que me requería la representante del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, precisamente los equipos de intervención familiar, en el año dos mil veintidós, con el Acuerdo Marco, se incrementó la financiación, para pasar de... de estas 65 que existían a 68, como he comentado en mi intervención, a lo que se ha incrementado más de un millón y medio de euros para tal fin. Es decir, ha habido un incremento, puesto que la actuación en cuanto a la solicitud de la ayuda a domicilio va a realizarla, en primer lugar, el Ceas, y específicamente los equipos de intervención familiar. Otra cosa es la gestión del servicio de ayuda a domicilio; es decir, el equipo de intervención familiar es el que va a... a responsabilizarse de detectar y proponer el contenido concreto de esa ayuda a domicilio.

En cuanto a... a la pobreza infantil, totalmente de acuerdo que... que es un problema que nos concierne a todos, nos preocupa a la Consejería. Creo que tenemos ahí una estrategia con un horizonte hasta el año dos mil veintisiete. Incluso a nivel europeo van más allá, hablan de una planificación hasta el dos mil treinta; con lo cual, bueno, pues en todos estos años es nuestro deber seguir trabajando para reducir esos datos, que son preocupantes para todos, independientemente de que estemos por encima o por debajo de... de la media nacional. Porque yo creo que es un tema, el que haya pobreza infantil y menores con... con problemas educativos, sanitarios, sociales, etcétera, pues es algo que todas las Administraciones -y como así se está viendo a nivel europeo y como estamos trabajando también junto con la Administración nacional- debemos abordar y acertar con las medidas adecuadas para reducir todos esos... todos esos índices.

En cuanto a la acogida y la adopción... (Un momentito que voy a...). Acogida y adopción. A ver, este es el... es un debate que... que se... vamos, que lleva muchos años, y por lo menos yo lo he estado escuchando desde que estoy en este puesto. A ver, yo creo que hay que dejar muy claro -por lo menos lo tenemos claro aquí, en Castilla y León- que cuando una familia decide si va por la vía del acogimiento o va por la vía de la adopción, yo creo que su voluntad es totalmente distinta.

La familia que va a la adopción es porque quiere ser padre y no lo puede ser de manera natural, y decide ser padre y tener una patria potestad de menores de por vida. Una familia de acogida, su función -y así se le informa y se le orienta- es social. Se le dice: usted va a tener a un niño en su casa, o a una niña, temporalmente, mientras ese menor puede volver con su familia biológica o se le adopta, si no puede volver con su... con su familia biológica. Todas las familias de acogida saben que ese acogimiento es temporal, y cumplen una función social para que el menor no esté en un centro residencial. Y el límite, normalmente -así está establecido-, son dos años.

¿Qué pasa? Que hay... hay situaciones concretas donde se excede ese período porque los... las situaciones pueden judicializarse y, a nivel judicial, se tarda en dictar



las resoluciones que proceden. También es verdad que, excepcionalmente, en Castilla y León ha habido casos de acogimientos que se han convertido en acogimientos permanentes, pero no es adopción, por supuesto; y casos de acogimientos donde se les ha permitido a la familia acogedora optar por la adopción, porque no ha habido familias adoptivas para ese menor o esos menores.

No obstante, es una cuestión que, como se está debatiendo tanto -y insisto que hay excepciones en Castilla y León-, es algo que tenemos que revisar y ver; y estamos viendo. Porque también aprovecho ya para contestar a... al representante del Grupo Parlamentario Socialista, que le invito a que mire gobierno abierto, siete de diciembre, que anunciamos el que íbamos a publicar o sacar un... un proyecto o un anteproyecto de ley de la infancia, y estamos trabajando en ello; estamos trabajando en ello.

En cuanto a las cuestiones que comenta el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Presupuestos. Vamos a ver, yo no... esto no es una comparecencia de Presupuestos, pero, a nivel general, en todos los capítulos de infancia: Capítulo 1, incremento de veintidós mil trescientos treinta y ocho setecientos siete euros; Capítulo 2, incremento del 14,16 %; Capítulo 4, incremento del 76,94 %; Capítulo 6, 475,06 %. En... en global, el... la infancia o la... o el apartado correspondiente a infancia de los Presupuestos del año dos mil veintitrés son un 25,27 %.

Yo no sé si estamos hablando de textos distintos, pero el aprobado habla siempre de incremento de los presupuestos destinados a infancia de Castilla y León. Yo, lo que usted me dice, lo desconozco, porque los datos del Presupuesto definitivo hablan de un incremento del 25,27 % en Castilla y León con... con respecto a los últimos Presupuestos, que fueron los del dos mil veintiuno.

El tema del Save the Children. Yo creo que lo que ha anunciado el presidente de la Junta de Castilla y León el treinta de marzo va en la línea de lo que ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista. Es decir, está hablando de un conjunto de medidas para paliar y evitar los problemas de salud mental de la población infantojuvenil, donde vamos a intervenir coordinadamente la... las Consejerías de Educación, Sanidad y... y Familia.

Y en cuanto a los datos que usted dice de AROPE, que son del dos mil veintiuno, estamos en el dos mil veintitrés y, precisamente con esos datos en nuestra mesa, estamos poniendo en marcha un conjunto de medidas con los que esperamos tener los resultados oportunos, para paliar esos datos de... de pobreza infantil.

Y... y nada más. Invitarle a que se lea la normativa del ingreso mínimo vital, donde explica perfectamente la compatibilidad de la renta garantizada de Castilla y León con el ingreso mínimo vital. E invitarle otra vez de nuevo, por segunda vez, a que se repase mi intervención en la pasada pregunta oral que... que tuve en esta misma Comisión, donde expliqué todas las medidas que se están adoptando desde la Consejería de Familia para... dentro de la Red de Protección a las Familias, para paliar las situaciones que tienen las familias más vulnerables de Castilla y León, y que compensan y complementan la prestación del ingreso mínimo vital y la prestación de la renta garantizada de ciudadanía. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora. Terminado el turno de portavoces, se abre un turno para que el resto de procuradores o procuradoras que no hayan intervenido puedan hacer preguntas escuetas.



LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí, un momento, un momento. Espera, que no te... que no le he dado la palabra, señoría. Un segundín.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

¡Ah!, perdón. Gracias, presidenta. Quería saber, señora directora, cuál es el protocolo de la Junta, que tiene la Junta de Castilla y León, ante el absentismo continuado de un niño sin causa justificada, cuál es el protocolo que lleva.

En noviembre pasado estuvo aquí UNICEF y conocimos, en esta sede parlamentaria, el impacto... un informe sobre el impacto de la tecnología en la adolescencia, y me gustaría saber qué se está haciendo para informar y para luchar sobre los problemas derivados del mal uso de los móviles o internet en los adolescentes.

Y nos ha hablado usted del... del Programa Pajarillos Educa, que se ha ampliado a otras... a otras zonas, en otras provincias... en otras provincias, y me gustaría saber qué participación tiene... qué porcentaje, qué participación... a qué se dedica o qué hace la Junta de Castilla y León en este Proyecto de Pajarillos Educa. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Doña Soraya Blázquez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Pues mi pregunta: ¿cuáles son los criterios por los que se les puede o se les asignan las cuantías a las familias, precisamente, de acogida? Porque no todas cobran lo mismo. Y es cierto que ya los niños con necesidades educativas especiales suelen tener una paga a mayores, pero si nos puede contestar a eso.

También me gustaría preguntar si la Junta tiene pensado contratar para el siguiente curso escolar enfermeras escolares para la atención inmediata a los niños con... con diabetes. Y, dentro de esto, también en... en tema de... de contratación, falta formación para los... las altas capacidades, para poder identificarlas y sacar lo mejor de... de estos alumnos. También, ¿la Junta tiene previsto hacer algo al respecto? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. A mí me gustaría preguntarle a la señora directora qué partida presupuestaria o programas o planes específicos tiene previsto su Dirección relativa a actividades de ocio destinado de manera específica para los jóvenes con discapacidad.



Luego, ante la llegada en pocos meses del período estival de vacaciones escolares y las dificultades pues que tienen muchas familias para poder atender adecuadamente a sus hijos o hijas durante los meses de verano, me gustaría saber si la Junta ha previsto alguna actividad complementaria a las asistentes para la atención de estos menores, sobre todo más enfocado para las familias monoparentales.

Y por último, pues debido a la situación económica por la que están pasando muchas familias castellano y leonesas, si tiene previsto la Junta sacar alguna convocatoria para ayudas, a mayores de las ya existentes, pues dirigidas a las familias más vulnerables.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Doña Alicia Palomo. *[Murmullos]*. Don... Sí. Bueno, bueno, pues don Luis Briones. Vamos por orden.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Mejor. Buenas tardes. Señora directora, le voy a hacer una serie de preguntas que rozan el ámbito jurídico. Ya sé que puede ser un poco complicado, pero se están... son circunstancias que se están planteando en alguno de los juzgados. Y quisiera saber, en primer lugar, si existe un protocolo de la Junta ante el delito de... de quebrantamiento de los deberes de custodia por parte de los padres, concretamente un delito de incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad, del Artículo 226.1 del Código Penal. Lo digo esto porque habitualmente se hace... se suele denunciar, vía informe, por parte de los directores de los colegios, vía informe, que pasa a Fiscalía. Si hay un protocolo en ese sentido.

Segundo: ¿tienen autorización los jefes de estudios o los... en este caso, los directores de los colegios, incluso los profesores, para remitir estos informes a la Fiscalía sin la autorización de la Junta?

La tercera: ¿qué medidas adopta la Junta de Castilla y León cuando el Ministerio Fiscal solicita su ayuda para la guarda y custodia y protección del menor por quebrantamiento, precisamente, de los deberes de custodia?

Y la cuarta -me parece que ha hecho... creo haberle oído, no sé si se refería precisamente a esto, pero precisamente me ha parecido muy abultada la cifra; quizá estaba... estoy equivocado-: ¿cuántos casos tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de privación del ejercicio de los derechos de guarda, tutela, curatela o acogimiento familiar en... en estos últimos dos años, a los que se refiere, precisamente, su comparecencia? Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Doña Alicia Palomo tiene la...

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, Señora directora, me gustaría preguntarla qué solución se plantea desde la Junta de Castilla y León ante la incompatibilidad del Cheque Bebé y la deducción por hijo del IRPF, que hace, por lo tanto -y este ha sido un debate largo-, que no sea una ayuda efectiva, como inicialmente estaba conceptualizada.



También me gustaría preguntarla, puesto que ha hablado también de las familias de acogida, cuál es el presupuesto concreto que tiene la Junta de Castilla y León destinado para apoyar a las familias de acogida.

Y también ha hablado, bueno, extensamente sobre la pobreza infantil. Pero sí que nos gustaría que, si tuviera que dibujar las cinco, por ejemplo, las cinco, las... o el decálogo de actuaciones concretas para ayuda a la pobreza infantil, para paliar o eliminar o intentar erradicar la pobreza infantil, nos gustaría que lo sintetizara. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Pues tiene... ¡Ah!, perdón. Don... don Miguel Ángel García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Yo le quiero preguntar, señora directora, si usted conoce que el Pacto para la Reconstrucción -que se ha mal llamado esta tarde aquí; realmente se llama para la Recuperación Económica del Empleo y la Cohesión Social- se firmó en la legislatura décima, y le quiero recordar que estamos en la undécima. Es decir, ha habido unas elecciones por medio, donde el Partido Socialista perdió siete procuradores y el Partido Popular ganó dos. ¿Usted conoce eso?

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Pues tiene la palabra, para contestar a las preguntas, la señora directora general.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Vamos a ver, aquí hay una serie de preguntas que... que rogaría a... a las señorías del Grupo Parlamentario Socialista que las presentaran por escrito al órgano competente que es capaz de contestar y que tiene competencia para contestarlo. Me refiero al protocolo de absentismo, a... -espérate que no me pierda- protocolo de absentismo; el tema de las enfermeras escolares; contratación de alumnos para altas capacidades... capacidades; discapacidad -no es de este órgano directivo-; el tema del... del Código Penal excede mucho de la Junta de Castilla y León, puesto que los protocolos los establecen en el ámbito judicial, y, si existe algún protocolo en el ámbito educativo, lo deberá de contestar la Consejería que tiene competencias para ello; el tema del Cheque Bebé tampoco afecta al contenido de esta comparecencia. Y a los siguientes intentaré contestar.

Vamos a ver. Tema de menores y el tema de las tecnologías, yo creo que también he estado aquí presente en la comparecencia que tuve que... que estar para... para responder a las medidas en materia de adicciones. Recordé que existe una acción coordinada de... de medidas para abordar toda la problemática de las adicciones sin sustancia. También comenté que estábamos trabajando ahora para aprobar en el dos mil veinticuatro un nuevo plan, un nuevo plan de adicciones, en el dos mil veinticuatro. Y aunque ya se están haciendo muchas, invito a... a que se entre en



la página web, que ya hay balance del año dos mil veintiuno y dos mil veintidós de las actuaciones en cuanto a los jóvenes y adolescentes en adicciones sin sustancia. Estamos trabajando nuevas medidas para los próximos años y planificándolas para... para contemplarlas en el futuro plan.

Programa Pajarillos Educa, Consejería de Familia. Bueno, en el Programa Pajarillos Educa está implicada toda la Junta de Castilla y León y los distintos departamentos, pero lo que afecta a la Consejería de Familia, nos hemos implicado en el Conciliamos Incluye, donde participan alrededor de doscientos niños del barrio, doscientos niños del barrio, incluso algunos no propios del propio colegio, y algunos incluso de... de Valladolid, de la propia capital, fuera del barrio. Y la verdad que está teniendo muchísimo éxito.

Pero además del Conciliamos Incluye, que, como digo, persigue que los menores no rompan con sus hábitos durante el curso escolar y que cuando vuelvan a reanudar el curso escolar no les perdamos, nosotros también, como Consejería de Familia, hay dos proyectos en el que se está trabajando: uno, por parte de la Dirección General de la Mujer, con... con las mujeres o jóvenes que son madres y que se las quiere recuperar para que reinicien sus estudios o su... o su inserción sociolaboral; y otro programa, precisamente, que va más encaminado a una acción comunitaria. Es decir, que trabajar con las familias para que las familias se conciencien de que son sus menores, los menores que... que van a los colegios o donde hay absentismo, el remarcarles y trabajar con ellos la importancia que tiene de que esos menores puedan tener un... una formación académica y un futuro profesional en el futuro y que no sigan el ejemplo de... de lo que puede suceder en su entorno familiar. Son esos tres proyectos en los que estamos trabajando.

¿Criterios de las familias de acogida? Pues, efectivamente, hay unos criterios para familias con menores normalizados que, como decía, para necesidades básicas, reciben un máximo de 220 euros al mes por hijo que acogen, y por gastos extraordinarios pueden recibir hasta un máximo de 303 euros al mes.

Si hay familias acogedoras ajenas con especial atención al menor, se distingue entre niños de 0 a 9 años, que cobran 11 euros al día, que son unos 330 euros al mes; niños de 10 a 14 años, 360 euros al mes; niños de 15 a 18 años, 420 euros; y luego, por gastos extraordinarios, también tienen hasta 303 euros –esto está publicado la web–, y por especial atención, hasta 218 euros al mes.

Si... también hablamos de familias acogedoras especializadas con menores con discapacidad gravemente afectados y sin autonomía, que pueden recibir hasta 44 euros al día; y menores con graves problemas de conducta, problemas psíquicos o de reforma, hasta 58 euros al día; incluso, por gastos extraordinarios, también tienen una partida de 303 euros al mes. Y luego, si hay que hacer obras en casa y equipamiento, se les da una ayuda única por 1.500 euros como pago. Esto está publicado en la web de... de la Consejería, ¿vale?

Temas de conciliación y de vacaciones escolares. Aunque puedan efectuar la pregunta por escrito, por si hubiera algún otro tipo de actividad de ocio dentro de la Consejería y para jóvenes con discapacidad, el Programa Conciliamos admite menores con discapacidad hasta doce años, se admiten menores con discapacidad. Y nunca hemos hecho diferenciación con familias monoparentales; se admite a todo tipo de familias (familias numerosas, monoparentales, vulnerables). La diferencia está en el precio. Es decir, para familias con rentas muy bajas es gratuito; para familias



numerosas de categoría especial se le... tienen que pagar la mitad... para las ordinarias, la mitad, y la especial es gratuito; para... y para el resto de familias, los precios que están estancados desde hace... desde hace diez años. Pero no establecemos... Es más, no hay ni siquiera proceso de selección, porque, a día de hoy, se admite a todas las familias que lo solicitan y que cumplen con los criterios de conciliación, es decir, que los progenitores trabajen; excepto en el Conciliamos Incluye, que se quita ese requisito de trabajar los progenitores, porque el objetivo es que los niños sigan vinculados al ámbito educativo.

¿Previsión de nuevas ayudas? La consejera creo que anunció el Bono Social de Urgencia. Si fuera necesario regular, porque las circunstancias así lo son aconsejables o lo consideran, el publicar, como se ha hecho en estos últimos meses, nuevas ayudas, porque se estima que la situación de Castilla y León es grave y así lo necesitan las familias vulnerables, se hará, porque así fue el objetivo de crear el Bono Social de Urgencia para este objetivo y para circunstancias excepcionales.

Y luego, el presupuesto de familias de acogida será el... por ahora está previsto 4.000.000 de euros, pero será el que sea necesario, puesto que esta Comunidad necesita, para los más de 1.700 niños que suelen ser tutelados al cabo del año, familias de acogidas. O sea, que el presupuesto será el necesario para las familias que en esta Comunidad quieran acoger a nuestros menores tutelados.

Y finalmente, pues para erradicar la pobreza infantil, léanse la Estrategia de Pobreza Infantil, que fue fruto de un largo diálogo con... con todas las entidades y con todos los sectores que se dedican a la infancia. Y creo que allí se plasmaron las principales medidas que son necesarias para paliar y erradicar la pobreza infantil en Castilla y León, y cuyo ámbito de actuación pues se extiende hasta el año dos mil veintisiete. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pues, sin más asuntos que tratar, agradecer de nuevo la presencia de doña Esperanza Vázquez y agradecer su comparecencia. Y se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].*